



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0574/2023 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie las investigaciones pertinentes por las posibles responsabilidades administrativas, derivado de la asignación y firma del contrato entre la compañía de seguridad privada CAMSA y el Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que investigue la asignación e irregularidades de dicho contrato, así como la posible comisión del delito de uso ilícito de atribuciones y facultades estipulado en el Código Penal Federal, en su artículo 217, fracción I, apartado C.



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0574/2023 II P.O.**

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0574/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO